

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 nueve horas del día 06 dos de octubre del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: *Reasignación de partidas presupuestales de diversas obras públicas.*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de los doce integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número ciento veintidós del período 2006-2009.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso, por lo que el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior misma que será leída en la siguiente sesión. Atendiendo las instrucciones el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, toma el sentido del voto del H Cabildo para la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

TERCER PUNTO.- Asunto Único: *Reasignación de partidas presupuestales de diversas obras públicas.*

Continuando con el uso de la voz el **Regidor Luís Ávila Aguilar**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, da lectura al dictamen de **“Modificaciones a diversas propuestas de inversión para obras varias de los Programas Operativo Anual y Habitat 2009”**, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por los Municipales Lic. Luis Avila Aguilar, como Presidente; así como por los CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia, en su carácter de Secretarios; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 02 de octubre de 2009, la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, el Ing. Heliodoro Langarica Muñoz, y el C. P. Rodolfo López Villalvazo, en su carácter de Directora Gral. de Planeación, Director Gral. De Obras Públicas y Tesorero respectivamente del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, turnan a esta comisión, mediante oficios DPM-314/09 y DMP-315/09, las siguientes peticiones de modificación para el análisis del H. Cabildo:

1.- En relación al Programa Operativo Anual 2009 del Ramo 33 Fondo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se solicita MODIFICACIÓN PROPUESTA DE INVERSIÓN como sigue:

	PROYECTO	POLIGONO	AUTORIZADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
14-01-013-004-0011	Rehabilitación de área verde	Col. El Llano	52,870.01	52,870.01	0.00	0.00
14-01-013-005-0001	Muro de contención en EP. José S. Benítez	Lomas de las Flores	72,608.49	19,186.57	0.00	53,421.92
14-01-013-017-0010	Empedrado	El Chivato	185,492.83	0.00	24,146.83	209,639.66
NUEVA	Muro de contención EP. José Amador García	Ramón Serrano	0.00	0.00	17,517.64	17,517.64
NUEVA	Empedrado	El Naranjal	0.00	0.00	30,392.11	30,392.11
	TOTAL		\$310,971.33	\$72,056.58	\$72,056.58	\$310,971.33

2.- En cuanto a la modificación al Programa Hábitat 2009, que contempla una reducción del presupuesto por un total de **\$992,428.00 (Novecientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiocho 00/100 M. N.)**, esto a que una vez terminadas las obras se tendrá un saldo a favor. La reducción mencionada significa la liberación de la aportación municipal por **\$496,214.00 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos catorce pesos 00/100 M. N.)**,

IMPORTES MUNICIPALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Autorizado	Reducción	Modificado
16-01-020-002-0002	Pavimentación asfáltica Laguna La María	Solidaridad	671,509.90	271,214.00	400,295.00
16-01-020-002-0003	Alumbrado Público En Av. Akolliman y Almolinía	Villa Izcalli	472,000.00	125,000.00	347,000.00
16-01-020-002-0009	Construcción de Huellas de Rodamiento Av. Flor de Primavera.	Arboledas del Carmen	342,491.00	100,000.00	242,491.00
	TOTAL		\$1,486,000.00	\$496,214.00	\$989,786.00

Adicionalmente se está solicitando la autorización para que sean reclasificadas al Fondo 3 FAISM, las obras: Pavimentación asfáltica Laguna La María, Alumbrado Público En Av. Akolliman y Almolinía (acceso a polígono), Construcción de Huellas de Rodamiento Av. Flor de Primavera, con los importes que se señalan en el recuadro anterior en el rubro modificado.

Así mismo la creación de la obra nueva Construcción del Puente Plutarco Elías Calles- Abasolo, con un importe de **\$1,265,216.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)**, con los recursos liberados del Crédito Banobras, mismo que se solventará con el importe de las obras reclasificadas y la reducción presupuestal.

SEGUNDO.- Que en el mismo tenor de hacer obra para el beneficio de la ciudadanía, se requiere además que el saldo a favor o no ejercido existente en la partida **Pavimentación Calle Kopalli**, que ya cotejada en la Dirección de Egresos, ampara la cantidad de **\$227,419.99 (Doscientos veintisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 99/100 M. N.)**, sea activado y reasignado a **Pavimentación Calle Almoli**, partida que originalmente tenía aprobada la cantidad de **\$602,562.49 (Seiscientos dos mil quinientos sesenta y dos 49/100 M. N.)**, y que en sesión extraordinaria de fecha 2 de junio de 2009, fue cancelada y asignada a **Pavimentación Calle Kopalli**.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO: Efectuado el análisis de los **CONSIDERANDOS** expuestos en el cuerpo del presente ordenamiento administrativo, esta Comisión dictamina que es procedente autorizar las peticiones hechas por los funcionarios municipales la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, el Ing. Heliodoro Langarica Muñoz, y el C. P. Rodolfo López Villalvazo, en su carácter de Directora Gral. de Planeación, Director Gral. de Obras Públicas y Tesorero respectivamente, para quedar como siguen:

A).-Programa Operativo Anual 2009 del Ramo 33 Fondo 33 MODIFICACIÓN PROPUESTA DE INVERSIÓN

	PROYECTO	POLIGONO	AUTORIZADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
14-01-013-004-0011	Rehabilitación de área verde	Col. El Llano	52,870.01	52,870.01	0.00	0.00
14-01-013-005-0001	Muro de contención en EP. José S. Benítez	Lomas de las Flores	72,608.49	19,186.57	0.00	53,421.92
14-01-013-017-0010	Empedrado	El Chivato	185,492.83	0.00	24,146.83	209,639.66
NUEVA	Muro de contención EP. José Amador García	Ramón Serrano	0.00	0.00	17,517.64	17,517.64
NUEVA	Empedrado	El Naranjal	0.00	0.00	30,392.11	30,392.11
	TOTAL		\$310,971.33	\$72,056.58	\$72,056.58	\$310,971.33

B).-Programa Hábitat 2009

IMPORTES MUNICIPALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Autorizado	Reducción	Modificado
16-01-020-002-0002	Pavimentación asfáltica Laguna La María	Solidaridad	671,509.90	271,214.00	400,295.00
16-01-020-002-0003	Alumbrado Público En Av. Akolliman y Almolinía	Villa Izcalli	472,000.00	125,000.00	347,000.00
16-01-020-002-0009	Construcción de Huellas de Rodamiento Av. Flor de Primavera.	Arboledas del Carmen	342,491.00	100,000.00	242,491.00
	TOTAL		\$1,486,000.00	\$496,214.00	\$989,786.00

La reclasificación al *Fondo 3 FAISM, las obras: Pavimentación asfáltica Laguna La María, Alumbrado Público En Av. Akolliman y Almolinía (acceso a polígono), Construcción de Huellas de Rodamiento Av. Flor de Primavera*, con los importes ya consignados en el recuadro de rubro modificado.

C).- La creación de la *obra nueva Construcción del Puente Plutarco Elías Calles- Abasolo*, con un importe de **\$1, 265,216.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)**, con los recursos liberados del Crédito Banobras, mismo que se solventará con el importe de las obras reclasificadas y la reducción presupuestal.

D).- Reactivar la partida **Pavimentación Calle Almoli (Programa Operativo Anual 2009)**, y en consecuencia le sea reasignado el saldo a favor o recurso no ejercido de la partida **Pavimentación Calle Kopalli**, por la cantidad de **\$227, 419.99 (Doscientos veintisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 99/100 M. N.)**, para lograr con ello aterrizar el recurso en la obra requerida.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, el día 06 de Octubre de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RÚBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RÚBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RÚBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RÚBRICA.

LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.

LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA, PRESIDENTA, RUBRICA; C. FELIPE CRUZ CALVARIO, SECRETARIO, RUBRICA; DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA, SECRETARIO RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por las comisiones se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 06 dos de octubre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ